

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-498 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo, por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, del recurso de alzada interpuesto contra la Orden ECD/91/2018, de 26 de julio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2018-2019 para centros docentes no universitarios (publicada en el Boletín Oficial Cantabria número 149, de fecha 31 de julio de 2018).*

Doña Carmen Martínez García, procuradora de los Tribunales, actuando en nombre y representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANTABRIA, se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo, por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, de recurso de alzada interpuesto contra la Orden ECD/91/2018, de 26 de julio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2018-2019 para centro docentes no universitarios.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 21 de enero de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica.

César de Cos Ahumada.

2019/498